



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
LICITACIÓN PÚBLICA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-004-002 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
MABIH-OP-FAISM-LP-2024-005	\$500.00	07 DE JUNIO DE 2024	07 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M.	10 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M.	14 DE JUNIO DE 2024 10:00 A.M.

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE LOCALIDAD EL REMUDADERO	15 DÍAS NATURALES	18 DE JUNIO DE 2024	02 DE JULIO DE 2024	\$550,000.00

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.AGUABLANCA.GOB.MX Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A: EE7 ELECTRIFICACIÓN.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



VI. ANTICIPOS

- * PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS NO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

AGUA BLANCA DE ITURBIDE, A 27 DE MAYO DE 2024.

C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA